



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2750-D-17
OD 1898

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la creación del Consejo Provincial de la Juventud, bajo la órbita de la Subsecretaría de la Juventud en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de la Provincia de Misiones.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 0.1. DIC. 2017.....



X

LL

X

